

MEMORIA DE  
TRANSPARENCIA – GRUPO  
LD2&DT S.L.-

Fecha de última revisión: 16 de abril de 2.024

## **INTRODUCCIÓN. -**

### **Sobre la Memoria de Transparencia:**

Mediante este documento, GRUPO LD2&DT S.L. da cumplimiento a lo establecido en materia de TRANSPARENCIA, a la Ley de Transparencia regulada mediante la Ley canaria 12/2014 y la Ley estatal 19/2013.

La Ley canaria 12/2014 incluye en el artículo 3.1, letra b) a las empresas o entidades privadas que reciben más de 60.000 euros anuales de ayudas públicas como sujetos comprendidos dentro su ámbito de aplicación; como también lo hace la norma básica estatal (Ley 19/2013), al establecer un conjunto de obligaciones informativas más reducido que las contemplados en la norma canaria u otras autonómicas.

La Ley de Transparencia de Canarias indica que "el comisionado viene obligado a presentar anualmente un informe al Parlamento de Canarias sobre la aplicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia por las distintas entidades públicas y privadas de la Comunidad Autónoma, con el contenido mínimo que se recoge en la ley".

Y en el artículo 64 se determina que las entidades privadas "deberán facilitarle al comisionado o comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública la información que les solicite y prestarle la colaboración necesaria para el desarrollo de sus funciones. Específicamente, deberán mantener actualizada y disponible información detallada sobre el grado de aplicación de la ley en sus respectivos ámbitos competenciales".

### **Sobre la Ley Canaria de Transparencia**

La Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, en su capítulo II "Información de la organización y actividad de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su sección segunda, dedicada a la información sujeta a publicación, detalla en los artículos 17 a 33 la información sujeta a publicación. Sobre el Comisionado de Transparencia.

Es un órgano creado por la Ley de Transparencia de Canarias y dedicado al fomento, análisis, control y protección de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito canario. En ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, ha de actuar con autonomía y plena independencia.

La regulación de este órgano se recoge en el título IV de la citada Ley.

Se le atribuyen al Comisionado de Transparencia diversas facultades, entre las que destacan dos principales: las de control del cumplimiento de la obligación de publicar la información que se relaciona en el título II de la Ley por los organismos y entidades sujetos a la misma (conocida como “publicidad activa”); y la resolución de las reclamaciones que se interpongan los ciudadanos contra los actos expresos o presuntos resolutorios de las solicitudes de acceso a la información de las entidades y organismos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia de Canarias.

### **¿Cómo contactar con el Comisionado de Transparencia de Canarias?**

- Por teléfono: 922 47 33 00
- Por correo electrónico: [comisionadotransparencia@parcan.es](mailto:comisionadotransparencia@parcan.es)

Página web del Comisionado de Transparencia de Canarias:

<https://transparenciacanarias.org/>

### **1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD. -**

La sociedad se constituyó por tiempo indefinido en Santa Cruz de Tenerife, el día 21 de diciembre de 1.999. Está inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en los Folios 140 y 145 del Tomo 1954 en la Hoja TF-22118. Provista de C.I.F. B-38570529 y con domicilio social en Avda. Walter Paetzmann s/n 38670, Costa Adeje, Adeje.

Su objeto social y actividad principal, la tenencia y gestión de títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones de capital de entidades residente y no residentes, así como la gestión y colocación de los recursos financieros propios y del grupo empresarial del que es cabecera, y la prestación de servicios financiero a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas.

El ejercicio económico de la entidad coincide con el año natural.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

### **2.- NORMATIVA APLICABLE. -**

- Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. (autonómica)

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (estatal)
- Ley 39/2015, de 1 de octubre. Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (estatal)
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, de subvenciones públicas. (estatal).

### **3.- ORGANIGRAMA DEL GRUPO DE EMPRESAS CON ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

ORGANIGRAMA CON OBJETOS SOCIALES Y OBJETIVOS

### **4.- INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. -**

Contratos con administraciones públicas	No tenemos contratos con Administraciones Públicas
Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos	No tenemos contratos con Administraciones Públicas
Convenios y encomiendas de gestión	No tenemos convenios y/o encomiendas de gestión con una Administración Pública
Relación de contratos menores	No hemos participado ni tenemos formalizados contratos menores con la Administración Pública
Modificaciones de los contratos formalizados	No tenemos contratos formalizados con la Administración Pública
Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la LCSP	No tenemos contratos formalizados con la administración pública
Denominación y objeto, duración, importe de licitación y de adjudicación	No tenemos contratos formalizados con la administración pública.

Modificaciones realizadas durante la vigencia	No tenemos contratos formalizados con las administraciones públicas
---	---

## 5.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS. -

En el año 2.023 se cobró la subvención Línea 2 Subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19. 0427-2021.

Total: 5,000.000,00 €

Resumen de subvenciones por años:

Año		
2019	Ayudas y subvenciones percibidas del Gobierno de Canarias	0
2019	Ayudas y subvenciones percibidas de otras Administraciones Públicas Canarias	0
2020	Ayudas y subvenciones percibidas del Gobierno de Canarias	0
2020	Ayudas y subvenciones percibidas de otras Administraciones Públicas Canarias	0

2021	Ayudas y subvenciones percibidas del Gobierno de Canarias	0
2021	Ayudas y subvenciones percibidas de otras Administraciones Públicas Canarias	0
2022	Ayudas y subvenciones percibidas del Gobierno de Canarias	0
2022	Ayudas y subvenciones percibidas de otras Administraciones Públicas Canarias	0
2023	Ayudas y subvenciones percibidas del Gobierno de Canarias	5.000.000
2023	Ayudas y subvenciones percibidas de otras Administraciones Públicas Canarias	0

## **6.- INFORMACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA**

### **CUENTAS ANUALES. -**

El Grupo LD2&DT cumple con su obligación legal de depositar sus cuentas en el REGISTRO MERCANTIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, pudiendo ser solicitadas a partir del siguiente enlace:

<https://sede.registradores.org/site/mercantil>

### **INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA. -**

Informe de procedimientos acordados sobre la cuenta justificativa de la subvención concedido por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, por importe superior a 100.000 euros al amparo del Decreto Ley 6/2021. Ver Informe.